



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría I

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
ART. 277 LITERAL B Y C NUMERAL 1 CPACA**

**AVISO EXISTENCIA MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL ARTÍCULO
277 LITERAL B Y C NUMERAL 1 CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	76001-23-33-000-2019-01203-00
Demandante	LUIS ANGEL VELÁSQUEZ MILLAN
Demandado	ACTO QUE DECLARA EL ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA, SEÑOR ANDRES FELIPE RAMÍREZ RESTREPO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023
Magistrado Ponente	DR. OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 LITERAL B Y C DEL NUMERAL 1 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Notifica al señor:
ANDRES FELIPE RAMÍREZ RESTREPO

QUE EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL DE LA REFERENCIA SE PROFIRIÓ AUTO INTERLOCUTORIO DEL 31 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL: Se ADMITE la demanda promovida por el señor LUIS ANGEL VELÁSQUEZ MILLAN, contra el acto de elección del señor ANDRES FELIPE RAMÍREZ RESTREPO, como Alcalde electo del Municipio de Jamundí – Valle para el periodo institucional 2020-2023, contenido en el formulario E-26 ALC.

SE ADVIERTE AL NOTIFICADO QUE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ SURTIRSE POR UNA VEZ EN DOS (2) PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL Y COPIA DEL MISMO DEBE ALLEGARSE PARA SER ANEXADA LA EXPEDIENTE.

Igualmente mediante el presente aviso se informa a la comunidad la existencia del presente medio de control para que cualquier ciudadano con interés intervenga, dentro del mismo término antes citado.

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020)

**ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO
SECRETARIA**

